Ibagué, 26 de marzo 2024

Doctor
ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA
SUPERVISOR DEL CONTRATO PMI – CD – 026-2024
PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

REFERENCIA: INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO PMI – CD – 026-2024

Respetada Doctor:

Yo **LUIS ALFREDO HURTADO BARRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 93.180.475 de Lerida, Tolima, en mi calidad de contratista de la Personería Municipal de Ibagué, me permito presentar el informe de actividades correspondientes entre el 16 de febrero al 15 de marzo. En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **PMI-CD-026-2024.**

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, EN LA ASESORÍA A LOS USUARIOS SOBRE EL DEBIDO PROCESO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, REALIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO REQUERIDO Y EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE SUS RECLAMACIONES, CUANDO QUIERA QUE SE CONSIDERE QUE SUS DERECHOS COMO USUARIOS, ESTÁN SIENDO VULNERADOS POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS.

Las cuales se contienen en los siguientes enunciados:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS			
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**
1) Apoyar jurídicamente a la Delegada, en la convocatoria a las mesas de trabajo realizadas por la Entidad, con el propósito de poner de presente las	*Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1294 (DSPCUMA-0346)	DOCUMENTO FISICO	CORREO SERVICIOS PUBLICOS Y APLICATIVO CERO PAPEL

inconformidades de los usuarios frente a la prestación de los servicios públicos.	*Comunicación No. 2024-10-1294 (DSPCUMA-0347) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1474 (DSPCUMA-0344) *Comunicación No. 2024-10-1474 (DSPCUMA-0345) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1471 (DSPCUMA-0342) *Comunicación No. 2024-10-1471 (DSPCUMA-0343) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1462 (DSPCUMA-0340) *Comunicación No. 2024-10-1462 (DSPCUMA-0341) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1412 (DSPCUMA-0336) *Comunicación No. 2024-10-1412 (DSPCUMA-0337) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1384 (DSPCUMA-0321) *Comunicación No. 2024-10-1384 (DSPCUMA-0322) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1305 (DSPCUMA-0318) *Comunicación No. 2024-10-1305 (DSPCUMA-0319) *Traslado por competencia diligencia		

	No. 2024-10-1357 (DSPCUMA-0316) *Comunicación No. 2024-10-1357 (DSPCUMA-0317) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1376 (DSPCUMA-0311) *Comunicación No. 2024-10-1376 (DSPCUMA-0312) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1342 (DSPCUMA-0307) *Comunicación No. 2024-10-1342 (DSPCUMA-0308) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1400 (DSPCUMA-0323) *Comunicación No. 2024-10-1400 (DSPCUMA-0324) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1237 (DSPCUMA-0306) *Comunicación No. 2024-10-1237 (DSPCUMA-0305) *Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1185 (DSPCUMA-0331) *Comunicación No. 2024-10-1185 (DSPCUMA-0331)		
2) Apoyar jurídicamente a la Delegada, en el desarrollo de las mesas de trabajo realizadas por la Entidad, con el propósito de poner de presente a las diferentes ESP, las inconformidades de los	No se realizó esta actividad.	N/A	N/A

usuarios frente a la prestación de los servicios públicos			
3) Apoyar jurídicamente a la Delegada, en el seguimiento a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo realizadas por la Entidad, con las diferentes ESP.	No se realizó esta actividad.	N/A	N/A
4) Apoyar jurídicamente a la Delegada de Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente, en la proyección de derechos de petición relacionadas con la deficiente prestación en la prestación de servicios públicos por parte de las ESP.	No se realizó esta actividad.	N/A	N/A
5) Brindar acompañamiento a la Entidad, en la remisión de las diferentes PQR que se radiquen por temas relacionados con el incremento en las tarifas del servicio de Energía.	*Traslado por competencia diligencia No. 2024-10-1405 (DSPCUMA-0333) *Comunicación No. 2024-10-1405 (DSPCUMA-0334)	DOCUMENTO FISICO	CORREO SERVICIOS PUBLICOS Y APLICATIVO CERO PAPEL
6) Apoyar jurídicamente a la Delegada de Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente, en la proyección de acciones de tutela; relacionadas con la deficiente prestación en la prestación de servicios públicos por parte de las ESP.	No se realizó esta actividad.	N/A	N/A
7) Emitir conceptos verbales o jurídicos, relacionados con la asesoría, acompañamiento y seguimiento que brinda la Entidad a la ciudadanía en temas de servicios públicos domiciliarios.	No se realizó esta actividad.	N/A	N/A

8) Brindar apoyo a la Delegada, en la realización de visitas a la Empresa de Energía que presta su servicio a la ciudad, con el fin de determinar las condiciones de atención a los usuarios del servicio, así como el tiempo de espera en las respuestas	No se realizó esta actividad.	N/A	N/A
9) Apoyar en todas las demás actividades requeridas y necesarias por el Supervisor del contrato.	Verificación de sentencias acciones populares; 1.Radicado: 20220021400- Barrio PIJAO del 14 de septiembre de 2023; los primero s 6 meses vencen el 13 de marzo de 2024, que aplican para las obligaciones del 4 y 5 punto, los 2 meses vencieron el 13 de noviembre de 2023, que aplican para el 6 punto. 2. Radicado: 20220029500- PUENTE QUEBRADA LA PLATA del 23 de mayo de 2023; los primeros 8 meses vencen el 22 de enero de 2024, y los 12 meses se cumplen el 22 de mayo de 2024. 3. Radicado: 20230007400- COLECTOR DEL BARRIO SANTOFIMIO del 11 de julio de 2023; los 3 meses de la etapa 1, se vencieron el 10 de octubre de 2023. Los 3 meses de la etapa 2 se	SOPORTE EN FISICO DE LA CONSULTA EN LA RAMA JUDICIAL	ARCHIVO EXCEL Y ARCHIVO FISICO DE LAS ACCIONES POPULARES

	vencieron el 10 de enero de 2024. Los 5 meses de la etapa 3, se vencen el 30 de mayo de 2024. El mes de la etapa 4, se vence el 30 de junio de 2024. 4. Radicado: 20210001100- BARRIO SANDIEGO del 07 de noviembre de 2023; los 12 meses contados a partir de la firmeza de esta sentencia, para el IBAL se cumplen el 6 de noviembre de 2024. Los 12 meses contados a partir de la firmeza de esta sentencia, para el municipio de Ibagué se cumplen el 6 de noviembre de 2025. 5. Radicado: 20210012700- BOSQUE LARGO del 21 de junio de 2023; El 20 de diciembre de 2025, se cumplieron los 6 meses para cumplir lo ordenado. 6. Radicado: 20210023000- CALLEJON JARDIN ATOLSURE del 18 de diciembre de 2023; Iniciar cambio de redes en el mes de septiembre de 2023. 7. Radicado: 220220005100- CALLES 37 Y 37 A del 10 de julio de 2023; El 1 de agosto de 2023, el IBAL allego certificación		

	del estado de las redes. Los 6 meses con que cuenta el municipio iniciarían, a partir de esa fecha, terminando el 31 de enero 2024. 8. Radicado: 20230004000- PUENTE CALLE 144 del 1 de febrero de 2024; El 1 de agosto de 2024,finalizan los 6 meses dados por el despacho judicial. 9. Radicado: 20210004100- CALLE JORDAN 6 ETAPA NIDIA PLAZAS del 8 de marzo de 2024, el 7 de mayo de 2024, se cumplen los dos meses dados para elaboración del proyecto. El 7 de septiembre de 2024, se cumplen los 6 meses adicionales para adelantar las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales, para la construcción del sistema de alcantarillado y recolector de aguas lluvias en la carrera 6 entre calles 77 y 79 de la sexta etapa del barrio Jordán de Ibagué. El 7 de septiembre de 2025, el municipio de Ibagué procederá a realizar las actuaciones técnicas, presupuestales y		

	contractuales que conlleven a la pavimentación de la malla vial de la carrera 6 entre calles 77 y 79 de la sexta etapa del barrio Jordán de Ibagué. 10. Radicado: 20190029400-LIMONAR del 31 de agosto de 2023;El 29 de febrero de 2024 vencieron los 6 meses dados por el despacho judicial para adelantar la reposición de la red de alcantarillado en el sector comprendido por la carrera 6b entre calles 56 y 57 del barrio el Limonar de Ibagué -Tolima		

Cordialmente,



LUIS ALFREDO HURTADO BARRERA
Abogado Contratista